



AQU CATALUNYA

# ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIANTES PARA LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES Y CENTROS





# ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIANTES PARA LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES Y CENTROS

Barcelona, 2024

© Autor: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2024  
C. Enric Granados, 33  
08007 Barcelona

Aprobación: Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 10 de julio de 2024.

Elaboración: Albert Basart Capmany y Albert Gili Moreno

Primera edición: septiembre de 2024

El contenido de este documento está sujeto a la licencia de [Ofrecimiento al Dominio Público \(CC0 1.0 Universal\)](#) de Creative Commons. Se permite copiar la obra, modificarla, distribuirla y hacer comunicación pública, incluso para fines comerciales, sin pedir ningún tipo de permiso.



## SUMARIO

LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES Y CENTROS UNIVERSITARIOS.....	7
INFORME DEL ESTUDIANTADO .....	8
La participación del estudiantado en los procesos de acreditación .....	8
Enfoque y características del informe del estudiantado.....	8
PROCEDIMIENTO.....	10
RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL INFORME.....	11
Información y datos de contexto .....	11
Satisfacción del colectivo.....	11
Elaboración del informe .....	12
Envío del informe.....	13



## LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES Y CENTROS UNIVERSITARIOS

Con la adhesión del sistema universitario catalán (SUC) al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se modifican las estructuras vigentes hasta el momento y las universidades catalanas inician el proceso para adoptar un sistema de títulos fácilmente comprensible y comparable a escala europea, basado en tres ciclos —grado, máster y doctorado—, establecer el sistema de créditos comparable (ECTS) y promover la cooperación europea para garantizar la calidad y desarrollar criterios y metodologías equivalentes de evaluación.

En cuanto al desarrollo de las metodologías de evaluación, de acuerdo con el contexto europeo y la normativa legal vigente, AQU Catalunya diseñó y desarrolló el [Marco VSMA](#), de verificación de nuevas propuestas de enseñanza, de seguimiento de su despliegue, de evaluación de las modificaciones que puedan experimentar y de acreditación cíclica de las enseñanzas.

En este marco, la acreditación es la comprobación, a partir de una evaluación que incluye una visita externa de un comité de expertos y expertas, de que la titulación se está desarrollando tal como estaba planificada en la verificación y de que se están logrando los resultados esperados.

Todas las titulaciones universitarias oficiales deben pasar por el [proceso de acreditación](#) antes de los seis años, a contar a partir de la fecha de implantación o de la última acreditación (ocho años en los casos de títulos de 300 y 360 ECTS).

Por otra parte, los centros universitarios que han obtenido una [certificación](#) de la implantación de su sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) y disponen de al menos el 50 % de sus titulaciones acreditadas pueden solicitar la [acreditación institucional](#) inicial del centro. En este caso, el conjunto de titulaciones del centro quedan acreditadas automáticamente, y el centro debe renovar la acreditación institucional superando un proceso de evaluación con visita externa de un comité de expertos y expertas cada seis años.

## INFORME DEL ESTUDIANTADO

### La participación del estudiantado en los procesos de acreditación

El estudiantado tiene una participación relevante en los procesos de acreditación en AQU Catalunya. En la fase de evaluación interna, los centros evaluados constituyen un comité interno en el que debe haber una representación activa de estudiantes. La participación efectiva del estudiantado en este Comité de Evaluación Interna (CAI) y en los distintos órganos de decisión del centro contribuye a demostrar la cultura de la calidad de la institución. El Comité de Evaluación Interna tiene el encargo de elaborar un informe de autoevaluación y para ello hace una recogida de datos y evidencias, entre los cuales hay información sobre la satisfacción del estudiantado con la formación recibida y en relación con otros aspectos, como la satisfacción respecto a la docencia, los servicios o la calidad de la inserción laboral.

Posteriormente, en la fase de la evaluación externa, AQU Catalunya incluye a estudiantes en los Comités de Evaluación Externa (CAE), que llevan a cabo el análisis de la información aportada por la institución evaluada y la visita al centro. El estudiante o la estudiante del comité actúa como miembro de pleno derecho, con voz y voto, al mismo nivel que el resto de miembros que lo conforman.

En la visita al centro, el CAE se entrevista con los principales agentes implicados en el proceso formativo, entre ellos una representación del estudiantado y una representación de personas recién graduadas.

El informe de visita elaborado por el Comité de Evaluación Externa se remite a una [comisión específica de evaluación](#) (CEA) de AQU Catalunya y sirve como evidencia principal para que la comisión específica de evaluación emita el informe de acreditación de las titulaciones o el centro que se somete al proceso, a fin de que el Consejo de Universidades tome la decisión definitiva sobre la acreditación o la renovación de la acreditación institucional. En estas comisiones también hay un o una estudiante como miembro de pleno derecho.

### Enfoque y características del informe del estudiantado

A pesar de la presencia del estudiantado a lo largo de todo el proceso, a menudo existe la percepción de que la representatividad del colectivo ante los procesos de acreditación puede quedar condicionada por la mayor o menor fortaleza de las estructuras de participación y representación estudiantil en el centro, las posibles dificultades a la hora de encontrar estudiantes para las audiencias y el grado de conocimiento del colectivo sobre los mecanismos de calidad.

Con el objetivo de abordar este reto y potenciar la participación de este colectivo en los procesos de acreditación, el Comité de Estudiantes de AQU Catalunya, de acuerdo con el Consejo del Estudiantado de las Universidades Catalanas (CEUCAT), ha acordado activar un procedimiento de informe de estudiantes que toma como ejemplo experiencias internacionales consideradas como buenas prácticas en el ámbito del aseguramiento de la calidad.

Se trata de impulsar, para cada proceso de acreditación conducido por AQU Catalunya, la **generación de un informe independiente elaborado por el estudiantado de las titulaciones o de los centros por acreditar**, que acompañe, a modo de evidencia complementaria, el autoinforme de acreditación que elabora el Comité de Evaluación Interna. Esta evidencia no sustituye, en ningún caso, la participación del colectivo de estudiantes en la fase interna de la evaluación, ni en la fase externa.

Esta iniciativa se propone en un momento en el que tanto AQU Catalunya como las universidades catalanas han alcanzado suficiente experiencia en estos procesos de evaluación y en el que casi la totalidad de los centros universitarios de Cataluña han superado al menos un ciclo de acreditación de titulaciones.

Las características generales de este informe son las siguientes:

- > Es un documento elaborado, aprobado y emitido por el estudiantado con total independencia de los equipos directivos de los centros y de la universidad.
- > Recoge la opinión y la satisfacción del estudiantado sobre aspectos que son objeto de la evaluación.
- > Se basa en datos e información obtenidos por la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas adecuadas y pertinentes:
  - Los datos son recogidos *ad hoc* por el propio estudiantado para la elaboración del informe.
  - Los datos son generados por el sistema interno de garantía de la calidad de la universidad o centro.
  - Los datos están disponibles a través de plataformas de datos contrastadas y fiables (como EUC Estudis).

Junto con este documento de orientaciones se proporciona el documento *Modelo para la elaboración del informe de estudiantes para la acreditación de titulaciones*, que va destinado a las personas que se harán cargo de la coordinación del informe de estudiantes para su acreditación a fin de orientarlas en el proceso de elaboración de este informe. El modelo incluye una propuesta de dimensiones específicas de calidad para estructurar el informe:

1. Gestión y organización de la titulación (acreditación de titulaciones) o política formativa del centro (acreditación institucional)
2. Enseñanza, aprendizaje y evaluación
3. Prácticas externas obligatorias
4. Trabajo final de grado (TFG) o trabajo final de máster (TFM)
5. Recursos y servicios de apoyo al aprendizaje
6. Entorno académico y participación

## PROCEDIMIENTO

Cada año, las universidades y AQU Catalunya planifican conjuntamente las visitas externas a partir de las titulaciones y los centros que deben iniciar el proceso de acreditación. Con más de un año de antelación, el Consejo de Gobierno de AQU Catalunya aprueba el calendario de visitas, y las universidades inician el proceso de elaboración de los autoinformes como primer paso del proceso de acreditación.

Tal como se establece en los procedimientos de la acreditación, dos meses antes de la fecha de la visita, la universidad debe presentar la documentación a AQU Catalunya, a fin de que los comités de evaluación externa puedan hacer el análisis del autoinforme y de las evidencias. Por lo que respecta al informe de estudiantes, los plazos de elaboración y presentación deben coincidir con los plazos marcados para el autoinforme.

Se considera necesario que entre el estudiantado de las titulaciones o del centro por acreditar se designe a un coordinador o coordinadora o que se constituya un grupo de coordinación del informe. Para este encargo, se debería contar con perfiles de estudiantes que ostenten cargos de representación y con recorrido dentro del centro (que hayan cursado más de la mitad de su titulación, graduados y graduadas en el mismo centro que estén cursando estudios de máster, etc.). En caso de que el estudiantado del grupo de coordinación no disponga de experiencia previa en la elaboración de este tipo de informe, AQU Catalunya facilitará una formación inicial.

La elaboración del informe de estudiantes debe avanzar paralelamente a la del autoinforme. Es aconsejable que, una vez finalizado el informe, se establezca un periodo final de exposición pública al colectivo de estudiantes de las titulaciones o del centro evaluado, a partir del cual el equipo redactor tomará en consideración las posibles aportaciones recibidas para valorar si las incluye en el informe. Una vez se dispone de la versión definitiva del informe, deben incluirse la fecha de cierre y la firma de las personas que han coordinado su elaboración.

## RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL INFORME

El estudiantado que lleve a cabo la coordinación y la redacción del informe debe disponer de datos suficientes e información de la opinión del colectivo sobre los aspectos que son objeto de evaluación. Se distinguen dos tipos de información necesaria:

- a) Información y datos de contexto
- b) Satisfacción del estudiantado

### Información y datos de contexto

A fin de que se pueda llevar a cabo un análisis de la situación de las titulaciones o del centro por acreditar, es necesario disponer de información (especialmente cuantitativa) sobre aspectos como el acceso, el profesorado, el rendimiento académico, el abandono, la inserción laboral y la satisfacción del estudiantado. Se trata de información que genera el sistema interno de garantía de calidad de la universidad o del centro y que en buena parte es pública para los agentes de interés de la universidad o del centro. Además de las fuentes internas de las universidades, puede recurrirse a fuentes externas de datos, como el portal [EUC Estudis](#). Los recursos de este portal, además de ofrecer datos de las titulaciones que se evalúan, permiten comparar esta información con la situación de titulaciones similares y del conjunto del sistema universitario catalán (SUC).

También puede tenerse en cuenta toda aquella información (en este caso, cualitativa) derivada de los anteriores procesos de evaluación que ha superado la titulación o el centro y que se ha ido publicando en el portal [EUC Informes](#) de AQU Catalunya. Esto permitirá al estudiantado disponer de información sobre eventuales requisitos o recomendaciones por parte de las comisiones de evaluación. La Agencia debe indicar cómo hay que consultar esta información en la formación inicial que se imparte al estudiantado encargado de la elaboración del informe.

### Satisfacción del colectivo

La información más relevante para la elaboración del informe de estudiantes es la que hace referencia a la opinión del colectivo sobre los aspectos objeto de evaluación.

Más allá de los mecanismos institucionales establecidos para la recogida de la satisfacción sobre múltiples elementos del proceso de aprendizaje (que también deben ser objeto de análisis), las personas responsables de coordinar y redactar el informe **pueden recoger información *ad hoc*, aplicando metodologías adecuadas y pertinentes según cada caso.**

Entre las metodologías propuestas están las técnicas de recogida de datos cualitativos empleadas más habitualmente, como las dinámicas grupales o las entrevistas individuales. También es posible diseñar y hacer una encuesta para conocer la satisfacción sobre algún aspecto concreto, especialmente en el caso de grupos grandes. Durante la formación inicial al estudiantado encargado de la elaboración del informe, hay que mostrar ejemplos de metodologías utilizadas en informes anteriores (con la debida anonimización de datos).

La selección de la metodología por parte del estudiantado que elabora el informe debe tener en cuenta la realidad de su centro (dimensión, número de titulaciones, etc.), con el fin de que las opiniones recogidas tengan la mayor representatividad posible. En este sentido, es deseable obtener opiniones de estudiantes de todas las titulaciones que se acrediten o, en el caso de la acreditación institucional, de las diferentes titulaciones de grado y máster del centro. En todo caso, en el informe hay que reflejar las características generales (por ejemplo, número de personas, titulación o titulaciones y curso o cursos) del estudiantado al que se ha pedido la opinión (no es necesario que se identifique individualmente), así como la técnica o técnicas de recogida de información utilizadas.

## Elaboración del informe

Las valoraciones o las informaciones que se incluyan en el informe de estudiantes deben estar basadas en evidencias o fuentes identificadas en el mismo informe que se correspondan a los dos tipos de información descritos:

- a) Datos cuantitativos y cualitativos de los títulos y el centro.
- b) Información u opiniones representativas de la satisfacción del colectivo (generadas a través de los mecanismos institucionales de recogida de satisfacción y/u obtenidas expresamente para la elaboración de este informe).

Tal como se ha comentado anteriormente, debe explicitarse la fuente de los datos o el origen de las opiniones (técnica de recogida de información utilizada y características generales de las personas participantes, sin identificación individual). El Comité de Evaluación Externa no podrá tomar en consideración ningún comentario o valoración del que no pueda identificarse claramente su origen o la evidencia que lo sostiene.

Todas las personas internas y externas vinculadas a la evaluación (equipo redactor del informe, responsables del centro evaluado, Comité de Evaluación Externa, etc.) deben tratar con confidencialidad la información recogida en el informe. Tanto el personal de AQU Catalunya como los miembros de los comités de evaluación externa deben firmar obligatoriamente el documento de confidencialidad y de compromiso con el [Código Ético de AQU Catalunya](#) y seguir lo establecido en él.

De acuerdo con el principio de confidencialidad, la versión del informe facilitada al centro evaluado debe omitir la identificación de las personas que han elaborado el informe, así como la información sobre el estudiantado participante en la recogida de información *ad hoc* (características generales de las personas que han aportado su opinión a través de una encuesta, grupos de discusión, etc.).

AQU Catalunya solo puede utilizar la información recogida para el propósito de llevar a cabo la acreditación de las titulaciones o el centro identificados en el informe, así como para la revisión y la mejora de la metodología y el proceso de elaboración de este informe. Se recomienda al estudiantado responsable de la elaboración del informe destruir la documentación recogida una vez finalizado el proceso.

## Envío del informe

Una vez firmado por las personas que han coordinado el informe de estudiantes, **el documento debe enviarse directamente a AQU Catalunya**, mediante la dirección de correo electrónico **qualitat@aqu.cat** (indicando en el asunto «**informe estudiantado acreditación**», **el nombre del centro y la universidad**). La Agencia pone el informe de estudiantes a disposición del Comité de Evaluación Externa como evidencia complementaria al autoinforme para el proceso de acreditación. También hay que enviar una copia del informe de estudiantes a la universidad, con la anonimización de datos indicada en el apartado anterior (después del envío del autoinforme del centro a AQU Catalunya y antes de la fecha de la visita externa).

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Septiembre de 2024 · METAQU-035-2024-ES



Web: [www.aqu.cat](http://www.aqu.cat) · X: [@aqucatalunya](https://twitter.com/aqucatalunya)